

---



---

## SECCION DE AVISOS

---



---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Sexta Sala Civil**  
**Toca 2161/2007**  
**EDICTO**

SE NOTIFICA A: JOSE REYES HERNANDEZ.

Por auto de fecha ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 2161/2007, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte quejosa YOLANDA CASTILLO GARCIA en contra de la resolución de fecha DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia dictada el veintidós de Junio del dos mil siete por el Juez Undécimo de lo civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por CASTILLO GARCIA YOLANDA en contra de HECTOR RODRIGUEZ PINEDA Y OTROS.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 México, D.F., a 17 de octubre de 2007.  
 La C. Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil  
**Lic. Antígona Cuanaló Ramírez**  
 Rúbrica.

**(R.- 257474)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**  
**Tuxpan de R. Cano, Ver.**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo 334/2004, promovido por el poblado "Tenango" del municipio de Huayacocotla, Veracruz, por conducto de los integrantes de su comisariado ejidal, contra actos del secretario de la Reforma Agraria en México, Distrito Federal y otras autoridades, en el cual señaló como acto reclamado la omisión para ordenar, ejecutar complementariamente la resolución presidencial de 21 de octubre de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de marzo de 1943, y en virtud de desconocerse su domicilio actual, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Primo, Manuel, Agapito, Regino y Trinidad, todos de apellido Licon, o de quien legalmente represente sus intereses o su sucesión testamentaria, por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley citada, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, ante este Juzgado, sito en Manuel Maples Arce # 178, colonia Rodríguez Cano, en Tuxpan, Veracruz, apercibidos que si no lo hacen, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de lista de acuerdos de este Juzgado, conforme a los citados preceptos legales.

Tuxpan, Ver., a 9 de octubre de 2007.  
 La Titular del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado  
**Lic. Emma Herlinda Villagómez Ordóñez**  
 Rúbrica.

**(R.- 257992)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado**  
**Uruapan, Mich.**

## EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que a la dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION", Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan".

C. ALEJANDRO NUÑEZ PEREZ.

De conformidad con el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio se le notifica que dentro de la causa penal 87/2003-II, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan, no se decretó el decomiso del vehículo tipo sedán, mercury, marquis, marca Ford, modelo 1993, color café, 2MELM75W1PX630840, con motor hecho en México, con placas de circulación WZM-9982 del servicio particular del Estado de Tamaulipas, y que toda vez que de la tarjeta de circulación vehicular número 131560787, expedida por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, la cual obra en la foja 14 del original de la causa penal mencionada, se advierte que usted es el posible propietario de dicho automotor, se deja a su disposición por el término de noventa días a fin de que ante este juzgado acredite fehacientemente su propiedad, bajo el apercibimiento que de no hacerlo causará abandono a favor del Gobierno Federal de conformidad con el numeral 182, inciso ñ) del Código Federal de Procedimientos Penales.

Uruapan, Mich., a 31 de octubre de 2007.  
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado  
**Lic. Margarita del Carmen Reyes Cedillo**  
Rúbrica.

(R.- 258788)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 71/2004, PROMOVIDO POR EDUCAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARTIN PEREZ MORALES, CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA CONVOCAR POSTORES Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN EMBARGADO CONSISTENTE EN EL AUTOMOVIL MARCA GENERAL MOTORS, CAVALIER, COLOR ROJO, DOS PUERTAS, PLACAS DE CIRCULACION 727MEZ DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO DE SERIE 3G5JX14W3RS139041, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$21,500.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M/N); EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICARAN POR TRES VECES, DENTRO DE TRES DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2007.  
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Araceli Almogabar Santos**  
Rúbrica.

(R.- 258834)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado**  
**Xalapa-Equez., Veracruz**  
EDICTO

EN EL EXPEDIENTILLO 394/2007 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 425/2007, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, DERIVADO DE LA CAUSA PENAL NUMERO 96/2001, INSTRUIDA EN CONTRA DE LAZARO LLINAS CASTRO, POR EL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"Xalapa, Veracruz a dieciocho de octubre de dos mil siete.

Con fundamento en el artículo 21, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese para que obre como corresponda, y surta sus efectos legales conducentes, el telegrama con número de folio 097568, enviado por el Juez Municipal de Villa Aldama, Veracruz, mediante el cual da cumplimiento a lo ordenado en la requisitoria número 563 del índice de este Juzgado, y señala las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a efecto de que se lleve a cabo los

careos procesales entre el testigo Luis Enrique Fernández de la Cruz, con el ateste José Manuel Merlín, el cual se encuentra internado en el Centro de Readaptación Social "Pericles Namorado Urrutia", y en su caso los careos procesales supletorios.

Ahora bien, toda vez que de las constancias que anexó la autoridad exhortante, se aprecia que no se logró la localización del testigo Luis Enrique Fernández de la Cruz; en consecuencia, con fundamento en los artículos 41 y 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena citar al testigo de referencia, por medio de la publicación de Edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el periódico "EXCELSIOR", que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, así como en los ESTRADOS de este Tribunal y del Juzgado Municipal de Villa Aldama, Veracruz, y toda vez que este Juzgado de Distrito no cuenta con recursos económicos para realizar dicha publicación, respetuosamente gírese atento oficio a la Dirección General de Administración Regional, con residencia en esta ciudad, para que tenga a bien publicar el presente acuerdo en dicho medio informativo, solicitándole atentamente envíe a este órgano jurisdiccional un ejemplar del periódico que contenga la publicación del edicto que para tal efecto se le remita, con la finalidad de agregarlo a la presente causa penal, toda vez que en declaración rendida por el citado testigo, ante el Ministerio Público de la Federación en la ciudad y puerto de Veracruz, el día catorce de marzo de dos mil, dijo tener su domicilio en la calle Carlos Cruz número 857, interior 7, entre Revillajigedo y Victoria de esa ciudad citada.

Lo anterior hágase del conocimiento del Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, para los efectos legales conducentes...

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firma el licenciado Luis Manuel Villa Gutiérrez, Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado, ante el licenciado Marcial Soto Montaña, secretario con quien actúa y da fe. Doy Fe."

Atentamente

Xalapa, Ver., a 24 de octubre de 2007.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Marcial Soto Montaña**

Rúbrica.

**(R.- 258129)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Estado de Guanajuato**

**Poder Judicial**

**Juzgado Decimotercero de lo Civil**

**Secretaría**

**León, Gto.**

**EDICTO**

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del lote de terreno número 16 dieciséis, ubicado en calle Piedra esquina con calle Cantil, de la manzana 38 A treinta y ocho letra "A" del sector 13 trece de colonia Parque Manzanares en esta ciudad, con superficie 130 ciento treinta metros cuadrados, que mide y linda al norte 13 trece metros con lote 15 quince, al sur 13 trece metros con la calle Cantil, al oriente 10 diez metros con calle Piedra y al poniente 10 diez metros con lote 1 uno Inmueble embargado dentro del proceso ejecutivo mercantil promovido por RITO GODINEZ ANDRADE y MA. ELENA HERRERA RIVERA en contra de AGUSTIN VELAZQUEZ MORALES, registrado bajo el número de expediente 63/06-M. Almoneda tendrá verificativo a las 11:00 once horas del 7 siete de diciembre del año dos mil siete, siendo postura legal la cantidad de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de \$630,000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), precio de avalúo. Asimismo hágase del conocimiento de postores que el importe de la postura legal deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que previene el artículo 482 cuatrocientos ochenta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, es insuficiente para pagar el importe liquidado en sentencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

León, Gto., a 31 de octubre de 2007.

Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Luis Fernando Valadez Romero**

Rúbrica.

**(R.- 258402)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**Sección Civil**  
**Mesa VI**  
**Juicio Ordinario Civil Federal**  
**Expediente 136/2007-VI**  
**EDICTO**

Wish-Her, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el juicio ordinario civil federal 136/2007-VI, promovido por Instituto de Salud del Estado de México en contra de Wish-Her, Sociedad Anónima de Capital Variable, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de seis de noviembre de dos mil siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se cita a la demandada Wish-Her, Sociedad Anónima de Capital Variable, publicando la determinación por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación, para que se presente por conducto de su apoderado o persona que acredite tener facultades para ello, en el local de este juzgado de Distrito, ubicado en juzgado Sidar y Rovirosa, esquina Eduardo Molina número 2, "Palacio de Justicia Federal", acceso 10, nivel plaza, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, a las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la actora, apercibida que en caso de no hacerlo sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que sean calificadas de legales con fundamento en el artículo 124, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Sergio Raúl Núñez Cajigal**  
 Rúbrica.

(R.- 258839)

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México**  
**Secretaría**  
**EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES

En el expediente marcado con el número 588/05 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARCOS ANDRADE VIZUETO en contra de ESTHER LOPEZ SUAREZ, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlan, Estado de México por auto dictado en fecha once de octubre del año dos mil siete se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien mueble embargado consistente en: UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN MANZANA E, EDIFICIO UNO-A, DEPARTAMENTO CIENTO DOS, FRACCIONAMIENTO ALBORADA DOS. TULTITLAN, MEXICO, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: PARTIDA CINCUENTA Y UNO, VOLUMEN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, sirviendo como postura legal la cantidad de \$229,100.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N) en que fue valuado, por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, pero por ningún caso mediaran menos de CINCO DIAS entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expiden a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete.

El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Leopoldo Jiménez Arce**  
 Rúbrica.

(R.- 259033)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal**  
**Secretaría "B"**  
**Expediente 0426/2006**  
**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 0426/2006 PROMOVIDO POR IMPULSEMOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CASTAÑO ARRIAGA VICENTE Y OTROS OBRA(N) ENTRE OTRA(S) CONSTANCIA(S) LA(S) QUE EN LO CONDUCENTE ES (SON) DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

AUTO.- México, Distrito Federal a dieciséis de octubre del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, por hechas las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar, y visto su contenido como se pide se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble identificado como CALLE SUR 7 (AHORA CALLE SUR 6), MANZANA 327, LOTE 10 COLONIA SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, debiendo prepararse en los términos a que

se refiere el diverso proveído de fecha veinticinco de abril del presente año y que obra a foja 178, y por lo que hace a lo demás solicitado, como se solicita con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado, en la forma y términos en que se encuentra ordenado en autos.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Doy fe.

AUTO.- México, Distrito Federal a veinticinco de abril del año dos mil siete.

Se da cuenta en los presentes autos, y tomando en consideración que mediante proveído de fecha seis de marzo del presente año, se tuvo como valor del bien asegurado el del avalúo presentado por la parte actora, perdiendo la parte demandada su derecho para impugnarlo, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, ... y como se solicita para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble embargado en autos ubicado en ..., se señalan las ..., día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en los estrados del Juzgado y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$285,600.00 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 474, 475 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del referido Código de Comercio. Asimismo y tomando en consideración que el bien inmueble se encuentra situado en lugar distinto al del juicio, con apoyo en lo dispuesto por el citado artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez ..., para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído, en ... NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. Dalila Angelina Cota**

Rúbrica.

**(R.- 258272)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Durango**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Juzgado Segundo de lo Mercantil**  
**Durango, Dgo., Méx.**  
**EDICTO DE REMATE**

En el juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 869/06, promovido por los CC. LICENCIADOS JESUS EDGARDO GUILLEN REYES Y GERARDO VAZQUEZ MORALES, en su carácter de Endosatario en procuración de CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. en contra de SOCIEDAD MERCANTIL "VIGUA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y AL C. EDUARDO AGUILLON ROBLES se fijaron las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, de los bienes inmuebles embargados en este Juicio consistentes en: FINCA DE LA CALLE MIGUEL ANGEL BOUNAROTTI EDIF. EN EL LOTE No. 4 "A" DE LA MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO SAN LUIS III, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 102.00 M2; LA FINCA DE LA CALLE MIGUEL ANGEL BOUNAROTTI EDIF. EN EL LOTE No. 12 MANZANA 21 DEL FRACCIONAMIENTO SAN LUIS III, CON UNA SUPERFICIE DE 102.00 M2; LA FINCA DE LA CALLE MIGUEL ANGEL BOUNAROTTI EDIF. EN EL LOTE No. 13 DE LA MANZANA 21 DEL FRACCIONAMIENTO SAN LUIS III, CON UNA SUPERFICIE DE 102.00 M2; en la cantidad de SETENTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS, cada una; siendo postura legal para el remate, la(s) cantidad(es) antes descrita, que corresponde a las dos terceras partes de las cantidades que fueron fijada(s) por los peritos valuadores como valor de dicho(s) inmueble(s).

SE CONVOCA A POSTORES  
PUBLICACION

Durango, Dgo., a 9 de noviembre de 2007.

La C. Secretaria

**Lic. María Gabriela Hernández Amaro**

Rúbrica.

**(R.- 258759)**

**Coahuila de Zaragoza**  
**Poder Judicial de Estado de Coahuila**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**  
**EDICTO**

Por auto de fecha (15) quince de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número 255/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ELEAZAR RAMIREZ GONZALEZ, endosatario en procuración de JALIL MARTINEZ CUMPIAN, en contra de CANDIDO HERRERA ESPINOZA y MARIA ROBLEDO DE HERRERA, suscriptor y aval, respectivamente, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Un inmueble propiedad del codemandado CANDIDO HERRERA ESPINOZA, compuesto de terreno y construcción, ubicado en la esquina que forman la Avenida República y Calle Privada la Sierrita, de la Colonia Ampliación la Sierrita, de Frontera, Coahuila; inscrito bajo la Partida 12384, Folio 174, Libro 39-A, Sección I, de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad fijada por los peritos, consistente en \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada; señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**NOTA:** Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Monclova, Coah., a 15 de noviembre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia  
en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova

**Lic. José Luis López Flores**

Rúbrica.

**(R.- 259028)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Primero de lo Civil**

**Diligenciarario Par**

**EDICTO**

Disposición, Juez Primero Civil, Puebla, ordena remate primera almoneda, departamento cinco, edificio "C" guión catorce, Plaza Siempre Viva, Unidad Habitacional La Margarita esta Ciudad, precio avaluó \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN), postura legal dos terceras partes \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 MN) pujas hacerse doce horas décimo día, última publicación, hágase saber al demandado puede liberar sus bienes pagando el monto de sus responsabilidades antes de causar estado el auto de financiamiento del remate. Expediente 54/2005, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve ALEJANDRO IBARRA PASCUALI. Contra ROGELIO ROBLES JUAREZ.

Publíquese por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación.

Publíquese por dos veces de cinco en cinco días en los estrados del Juzgado Primero de lo Civil, Puebla.

Puebla, Pue., a 12 de septiembre de 2007.

La Diligenciararia

**Lic. Xóchitl Quezada López**

Rúbrica.

**(R.- 259055)**

---

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo 620/2007-I, Jesús Aguirre Villegas, promovió demanda de garantías contra actos del Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, mediante proveído de siete de agosto de dos mil siete, se admitió la demanda y se tuvieron como terceros perjudicados entre otros a Enriqueta Herrera Herrera viuda de Jáuregui, Enriqueta Herrera Herrera de Jáuregui de Silva, José Valcárcel Arias y Serafín Paradela Alvarez; en dicha demanda se señaló como acto reclamado la sentencia de once de julio de dos mil siete, dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil 105/1995, y es la fecha que no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados Enriqueta Herrera Herrera viuda de Jáuregui, Enriqueta Herrera Herrera de Jáuregui de Silva, José Valcárcel Arias y Serafín Paradela Alvarez, a pesar de haber agotado todos los medios que se tuvieron al alcance para la investigación de su domicilio; en consecuencia, hágase del conocimiento a los citados terceros perjudicados, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico Excélsior, por tres veces de siete en siete días, que deberán presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el Palacio de Justicia Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa, número dos, esquina Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije, en los estrados de este juzgado.

Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en auto de seis de noviembre de dos mil siete. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Ana Paola Sánchez Villanueva**

Rúbrica.

**(R.- 259034)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
Mexicali, Baja California  
Juicio de Amparo 222/2005-1  
EDICTO**

Al margen: un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos; Juzgado Primero de Distrito en el Estado; Mexicali, Baja California, a doce de septiembre de dos mil cinco.

GLOSKY ENTERPRISES DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del juicio de amparo 361/2005-1, se ordenó emplazara juicio a la empresa tercero perjudicada GLOSKY ENTERPRISES DE MEXICO, S. de R.L. de C.V., en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que Marco Antonio Uribe Esquinca, en su carácter de representante legal de PROMOTORA PUNTA ESTRELLA, S.A. DE C.V. interpuso demanda de amparo, contra actos del Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, con residencia en México, Actuario adscrito al Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal, con residencia en México y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en esta ciudad, los cuales hace consistir en: "DEL JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.- El auto donde ordena la inscripción de la Adjudicación en remate bajo el expediente 118/92 a favor de Banco Santander Mexicano, S.A. en perjuicio de mi representada respecto de una fracción de terreno urbano ubicado en la zona de Punta Estrella, Delegación San Felipe, Baja California con superficie 2-17-63.34 HAS y construcciones no destinadas a la unidad habitacional, mismo inmueble propiedad de mi representada que adquirió mediante APORTACION DE BIENES INMUEBLES EN PAGO DE ACCIONES que otorgó el C. NICOLAS EDMUNDO RODRIGUEZ MERIDA a favor de la sociedad PROMOTORA PUNTO ESTRELLA, S.A. DE C.V.. DE LA EJECUTORA C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- a).- La inscripción en fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, bajo partida 5156134 sección civil del primer testimonio de la escritura publica número 3493 del libro 090 de fecha trece de Julio de mil novecientos noventa y ocho, protocolizada en la Ciudad de México, Distrito Federal ante la Fe del Notario Publico número 215, referente a la Adjudicación en remate a favor de Banco Santander Mexicano, S.A. por el expediente 118/92 radicado en el Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal en rebeldía de PROMOTORA PUNTA ESTRELLA, S.A. DE C.V. mismo que es propiedad de mi representada b).- La inscripción de fecha veintiséis de Abril de dos mil cuatro bajo partida 5289315 Sección Civil primer testimonio de la escritura publica número 94475 volumen 2425 de fecha veinticuatro de Febrero de dos mil cuatro pasada ante la fe del Notario Publico número 05 de Mexicali, Baja California, referente a la inscripción de CONTRATO DE COMPRAVENTA AD CORPUS CON RESERVA DE DOMINIO que celebraron como

vendedor Banco Santander Mexicano, S.A. a favor de GLOSKY ENTERPRISES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. respecto de una fracción de terreno ubicado en la zona de punta estrella delegación de San Felipe, Baja California con superficie 2-17-63.34 HAS mismo inmueble propiedad de mi representada. DEL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL, DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.- El ilegal emplazamiento a juicio bajo el expediente 118/92 radicado en el Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal.". Asimismo, se hace de su conocimiento que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apoyo en el artículo 317 del Enjuiciamiento Civil referido con antelación.

\*Para publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, y se fije una copia de este edicto en los estrados de este Juzgado.

Mexicali, B.C., a 12 de septiembre de 2005.

El Secretario

**Lic. Agustín E. Robles Gutiérrez**

Rúbrica.

(R.- 259133)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BONAPLAST, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo que al efecto disponen los Artículos 172, 177, 181, 185, 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en el auto de fecha 8 de octubre, publicado en el Boletín Judicial de fecha 9 de octubre de 2007, dictado por el Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, se convoca a todos los accionistas o a quien sus derechos represente, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bonaplast, S.A. de C.V., que tendrá verificativo el próximo día 10 de diciembre del 2007, a partir de las 11:00 horas, en el inmueble ubicado en Av. Prol. Paseo de la Reforma número 61-4A, Colonia Paseo de las Lomas, C.P. 01330, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Presentación del informe del Comisario, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**II.** Informe respecto del legal cumplimiento de la publicación de los estados financieros de la sociedad, junto con sus notas y el dictamen del Comisario a que se refiere el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los últimos cinco ejercicios sociales, es decir, los correspondientes a los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

**III.** Otros aspectos societarios que se discutan o se propongan por los accionistas.

**IV.** Determinación, en su caso, de los emolumentos para el Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

**V.** Designación de los Delegados que den cumplimiento y, en su caso, formalicen los acuerdos tomados por la Asamblea.

**VI.** Lectura y aprobación del Acta de Asamblea correspondiente.

En términos de lo que al efecto establece el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de la Sociedad podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado debidamente facultado para tales efectos, mediante simple carta poder otorgada por los accionistas de la sociedad o sus respectivos representantes legales.

La presente Convocatoria se publica de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales.

La presente Convocatoria es realizada en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 10 días del mes de octubre de 2007.

El Juez Vigésimo Octavo de lo Civil

**Lic. Gilberto Gómez Rubio**

Rúbrica.

(R.- 259045)

## AVISOS GENERALES

**SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2007

<b>Activo</b>	
Caja, Bancos y Valores	1,042
Total Activo Circulante	1,042
Suma Activo	1,042
<b>Pasivo</b>	
Proveedores	0
Total Pasivo a Corto Plazo	0
<b>CAPITAL</b>	
Capital Social	90,268
Ant. Futuros Aumentos de Cap.	3,259
Utilidades por Aplicar	-160,953
(Utilidad) Pérdida del Ejercicio	82,757
Efecto acumulado ISR diferido	-14,289
Total Capital	1,042
Suma pasivo y capital	1,042
Fecha 31 de octubre de 2007.	

México, D.F., a 15 de noviembre de 2007.

Liquidador

**C.P. José Alberto Santana Cobian**

Rúbrica.

**(R.- 258886)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control**  
**en el Instituto Nacional de Pediatría**  
**Expediente RESP/0010/2007**

EDICTO

**C. GABRIEL IÑARRA HERNANDEZ**

Citatorio para Audiencia del artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades incoado al C. Gabriel Iñarra Hernández, bajo el Expediente No. RESP/0010/2007.

El C. Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, dictó un auto con fecha cinco de octubre del año dos mil siete, ordenando emplazar por edictos al C. Gabriel Iñarra Hernández, haciéndole saber al mismo que deberá presentarse en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, ubicadas en el Edificio de Planeación Planta alta, de Avenida Insurgentes Sur, No. 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, para que recoja el oficio citatorio No. 12/245/5.170/2007 de fecha 01 de octubre del año 2007, a través del cual se establecen las presuntas infracciones atribuidas en su contra, durante el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento de Control de Bienes e Inventarios del Instituto Nacional de Pediatría, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de que recoja el oficio citatorio antes mencionado, o de que en su caso haya fenecido el término concedido contado a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, manifieste lo que a su derecho convenga dentro de los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades, radicado bajo el No. RESP/0010/2007, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, lo anterior de conformidad con el artículo 21 fracción I tercer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que se fijará mediante rotulón fecha y

hora para la audiencia de ofrecimiento de pruebas prevista en la fracción II del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo 315 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de octubre de 2007.

El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control  
en el Instituto Nacional de Pediatría

**Lic. Roberto César Nepomuceno Dionisio**

Rúbrica.

(R.- 257742)

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LESA, S.A. DE C.V.**

PRADO SUR 150, 402 A, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MEXICO, D.F.

Por asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de noviembre del año 2007, en el domicilio social de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LESA, S.A. DE C.V., ubicado en las calles de Prado Sur 150, 402 A, colonia Lomas de Chapultepec, en esta Ciudad, la sociedad acordó transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y reestructurar sus estatutos sociales en su totalidad.

Así mismo para cumplir con los artículos 223 y 228 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del balance de la citada empresa al día 23 del mes de noviembre del año 2007.

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LESA, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**ACTIVO**

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	259,074.89
CLIENTES	6'418,056.21
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2'935,787.00
INVERSIONES	7,860.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS	332,919.54
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	9'953,697.64

ACTIVO NO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO	1'000,174.63
DEPRECIACION ACUMULADA	(451,010.95)
IMPUESTOS ANTICIPADOS	764,837.03
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	28,777.91
DEPOSITOS EN GARANTIA	318.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	1'343,096.62
TOTAL DE ACTIVO	11'296,794.26

**PASIVO Y CAPITAL**

PASIVO CORTO PLAZO

IMPUESTOS POR PAGAR	52,623.66
PROVEEDORES	639,058.69
ACREEDORES DIVERSOS	80,555.11
DEPOSITOS EN GARANTIA	374,678.87
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO	1'146,916.33

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	2'358,500.00
RESERVAS	46,241.00
RESULTADO DE EJS. ANTERIORES	7'739,736.24
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,400.69
TOTAL DE CAPITAL	10'149,877.93
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	11'296,794.26

México, D.F., a 16 de noviembre de 2007.

Secretario del Consejo

**Lic. Alonso Garza Galván**

Rúbrica.

(R.- 258996)

**LINEAS SISTEMA NACIONAL, S.A. DE C.V.**  
EN LIQUIDACION

## BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

**Pesos**

Activo Circulante	
Capital Contable	
Capital Social	66,358.00
Resultados Acumulados	-17,793.39
Resultado del Ejercicio	<u>-48,564.61</u>
	<u>      -</u>

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

México, D.F., a 15 de noviembre de 2007.

Liquidador

**Javier Muro Gagliardi**

Rúbrica.

**LINEAS SISTEMA NACIONAL, S.A. DE C.V.**

## EN LIQUIDACION

## ESTADO DE RESULTADOS FINAL POR LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

**Pesos**

Gastos de Liquidación	48,076.35
Pérdida Bruta	<u>-48,076.35</u>
Comisiones Bancarias	-
Posición Monetaria	-488.26
Costo Integral de Financiamiento	<u>-488.26</u>
Otros Gastos y Productos	-
Pérdida del Ejercicio	<u>-48,564.61</u>

México, D.F., a 15 de noviembre de 2007.

Liquidador

**Javier Muro Gagliardi**

Rúbrica.

**(R.- 258951)****LINEAS Y SUBESTACIONES 506, S.A. DE C.V.**

## EN LIQUIDACION

## BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

**Pesos**

Activo Circulante	
Capital Contable	
Capital Social	50,000.00
Resultados Acumulados	-
Resultado del Ejercicio	<u>-50,000.00</u>
	<u>      -</u>

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

México, D.F., a 15 de noviembre de 2007.

Liquidador

**Javier Muro Gagliardi**

Rúbrica.

**LINEAS Y SUBESTACIONES 506, S.A. DE C.V.**

## EN LIQUIDACION

## ESTADO DE RESULTADOS FINAL POR LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

**Pesos**

Gastos de Liquidación	50,000.00
Pérdida Bruta	<u>-50,000.00</u>
Comisiones Bancarias	-
Posición Monetaria	-
Costo Integral de Financiamiento	-
Otros Gastos y Productos	-
Pérdida del Ejercicio	<u>-50,000.00</u>

México, D.F., a 15 de noviembre de 2007.

Liquidador

**Javier Muro Gagliardi**

Rúbrica.

**(R.- 258956)****VISUAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2007  
POR EL EJERCICIO DE LIQUIDACION

**Activo**

Circulante	
Caja y Bancos	382,087.05
Suma de Activos Circulante	382,087.05
Fijo	
Diferido	_____
Suma Total del Activo	<u>382,087.05</u>

**Pasivo**

A Corto Plazo	
A Largo Plazo	_____
Suma Total del Pasivo	=====
Capital Contable	
Capital Social fijo	100,000.00
Capital Social variable	4,357,000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,579,424.69)
Resultado de Ejercicio de Liquidación	<u>(2,495,488.26)</u>
Suma Total del Capital Contable	<u>382,087.05</u>

México, D.F., a 31 de octubre de 2007.

Liquidador

**Horacio Ocaña Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 258255)**

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN**  
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Noviembre 6 de 2007  
Clave: de Registro: 200511L4J01394  
Coordinación Sectorial:  
Ramo: 11-EDUCACION PUBLICA  
Unidad Responsable\_1/: L4J-CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANDOS DEL IPN  
Información del Acto:  
DENOMINACION: FIDEICOMISO PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DE LABORATORIOS NACIONAL DE GENOMICA, PARA LA BIODIVERSIDAD VEGETAL Y MICROBIANA, POR SUS SIGLAS FIDEGENOMICA  
Tipo Acto Jurídico\_2/: FIDEICOMISO  
Grupo Temático: INFRAESTRUCTURA  
Tipo Fideicomitente\_3/: ESTATAL  
Fideicomitente\_4/: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Fideicomitente\_5/:  
Fiduciario: BANCO DEL BAJIO, S.A.  
Objeto: CONSTRUCCION DEL LABORATORIO NACIONAL DE GENOMICA  
Programa al que está vinculado el:  
Fideicomiso o contrato: 85-PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Ingresos\_6/: \$25'000,000.00  
Partida presupuestaria con cargo a la 4108 cual que se aportaron los recursos:  
Rendimientos Financieros\_6: \$1'593,159.81  
Egresos\_6/: \$26'548,852.60  
Destino: PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO NACIONAL DE GENOMICA  
Disponibilidad\_6/: \$44,307.21  
Tipo de Disponibilidad: CAJA+BANCOS+VALORES DE RAPIDA REALIZACION

## Observaciones:

Responsable(s) de la información:

México, D.F., a 30 de septiembre de 2007.

Cargo: Subdirector de Recursos Financieros del CINVESTAV

Nombre: **C.P. Justo Martínez Carrasco**

Rúbrica.

\_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

\_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o contrato Análogo.

\_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

\_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

\_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

\_6/ En pesos de 2007.

**(R.- 259118)**

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN**  
**INFORMACION DE FIDEICOMISOS**

Noviembre 6 de 2007

Clave: de Registro: 70001L4J278

Coordinación Sectorial:

Ramo: 11-EDUCACION PUBLICA

Unidad Responsable\_1/: L4J-CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

Información del Acto:

DENOMINACION: FIDEICOMISO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL CINVESTAV

Tipo Acto Jurídico\_2/: FIDEICOMISO

Grupo Temático: SUBSIDIOS Y APOYOS

Tipo Fideicomitente\_3/: FEDERAL

Fideicomitente\_4/: Cinvestav DEL IPN

Fideicomitente\_5/:

Fiduciario: Banorte

Objeto: APOYO DEL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA INVESTIGACION, LA DOCENCIA, LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL, LA EXTENSION Y DIFUSION DE SUS ACTIVIDADES

Programa al que está vinculado el:

Fideicomiso o contrato: 18-PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION 2001-2006

Ingresos\_6/: \$203'980,350.06

Partida presupuestaria con cargo a la 4308 cual que se aportaron los recursos:

Rendimientos Financieros\_6/: \$18'354,416.68

Egresos\_6/: \$42'156,404.74

Destino: APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CINVESTAV PARA LA CONSOLIDACION DE LA INVESTIGACION, LA DOCENCIA, Y LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL

Disponibilidad\_6/: \$180'178,362.00

Tipo de Disponibilidad: CAJA+BANCOS+VALORES DE RAPIDA REALIZACION

Observaciones: DURANTE EL 1 TRIMESTRE DE 2007 NO HUBO EGRESOS

Responsable(s) de la información:

México, D.F., a 30 de septiembre de 2007.

Cargo: Subdirector de Recursos Financieros del CINVESTAV

Nombre: **C.P. Justo Martínez Carrasco**

Rúbrica.

\_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

\_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o contrato Análogo.

\_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

\_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

\_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

\_6/ En pesos de 2007.

**(R.- 259120)**

**Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**  
**Dirección General**  
**Dirección Técnica**  
INVITACION A PRESENTAR EXPRESION DE INTERES

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II (PROSSAPYS II).

SERVICIOS DE CONSULTORIA / CONSULTING SERVICES

PAIS: MEXICO

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NUMERO DE PRESTAMO: 1645/OC-ME

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES: 7 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS.

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, publicado en línea el 9 de noviembre 2006 e impreso en el Development Business de Naciones Unidas, en la edición número No. 691 del 30 de noviembre de 2006.

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría:

1.- Coordinación, supervisión técnica-financiera para la construcción de sistemas de agua potable, tanques de captación pluvial y sanitarios ecológicos secos de doble cámara, en comunidades rurales e indígenas con menor índice de desarrollo humano, de los municipios de: Aldama, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Sitalá, Ocoatepec, Pantelhó, Mitontic, Chanal, Huixtán, Oxchuc y Tenejapa, del Estado de Chiapas.

2.- Atención social, coordinación e implantación del componente de atención social y participación comunitaria durante la construcción de sistemas de agua potable, tanques de captación pluvial y sanitarios ecológicos secos de doble cámara, en comunidades rurales e indígenas con menor índice de desarrollo humano, de los municipios de: Aldama, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Sitalá, Ocoatepec, Pantelhó, Mitontic, Chanal, Huixtán, Oxchuc y Tenejapa, del Estado de Chiapas.

El objetivo primordial de los trabajos consiste en: coordinación, dirección, supervisión, control técnico, administrativo y financiero de las obras; así como incorporar el componente social que comprende la selección, proyecto, construcción, operación y mantenimiento de las obras, hasta la implementación de los mecanismos que coadyuven a garantizar la permanencia de los servicios. Así como la elaboración de diagnósticos participativos y dictamen de factibilidad social y estudios.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos de consultoría es de 20 días.

Por lo anterior, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas, invita a las firmas consultoras, a expresar su interés en participar en los trabajos arriba descritos, para lo cual deberán acreditar que cuentan con el personal y el perfil adecuado para realizar el servicio de consultoría.

Los servicios de consultoría se contratarán conforme a las políticas para la selección y contratación de consultores, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición enero de 2005).

La recepción de expresión de interés se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Chiapas, así como a través del correo electrónico que se señala. La fecha límite es el día 7 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas, por lo que deberán enviar curriculum de la empresa consultora antes de la fecha señalada.

Los consultores interesados pueden obtener mayor información en el Departamento de Concursos y Contratos de la Dirección Técnica de la C.E.A.S., en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, en la siguiente dirección.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Dirección Técnica

Departamento de Concursos y Contratos

Unidad Administrativa Edificio "A" 2o. piso s/n

Colonia Maya, código postal 29000

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono 01 961 61 8 74 00, extensión 31027, fax 01 961 61 2 89 46

Correo electrónico: ceasdtcyc@gmail.com

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 23 de noviembre de 2007.

Director General

**Ing. Alberto González Díaz**

Rúbrica.

**(R.- 259018)**